SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ginessa en quyº de soltana y que dentro de doce
dias daria fianças para la cobrança del alcauala
y lo demas en ella contenido y visto por la junta
acordo que el ssº alº Martin de Ginessa sea
de la gestion en que gosa correcion de la ffª
qº juisio a franco ruis para la cobrança del alcauala
y dentro doce dias de fianças al lugar demas famerl
y los demas en la que quede dada para rematar
y a la suma para aberlo que se ha de hazer —

Justº del ssº alcalde mayor propuso co
mo se le a tratado no vino en la ffirma
ni ... en muerta ... y ... presente
vida y que conviniera ... contra en
... caro ... hazer = y
visto por la villa acordo se fuera por el tiempo
de para hazer lo ... y que quando venga
... se acudira ... como ...
... ffirmaron

Y lorge ... mayor ... =

Don ... Mont

Alcalde ...

gonzalo ...

... Gines ...

Ante mi

Juan ...